



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 088-00-2026

"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACSO-UNA Y LA FUNDACIÓN EL CÁNTARO DE AREGUÁ"

VISTO: El expediente N° 613, Memorando DP N° 039/2026, mediante el cual se eleva a consideración la suscripción de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Fundación el Cántaro de Areguá.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación el Cántaro de Areguá, una ONG que *impulsa la educación biocéntrica, la agroecología, la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, mediante procesos formativos vivenciales en su Bioescuela comunitaria.*

Seguidamente el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

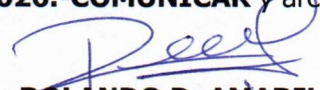
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

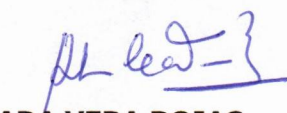
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

088-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Fundación el Cántaro de Areguá.

088-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana